

La orientación en Primaria

Por ANGEL ALMELA VALCHS

Maestro y Pedagogo

Aunque bien es verdad que todo educador es a la vez orientador de sus alumnos/as (J.M. Brewer, R.Strang, E. Repetto, R. Bisquerra y otros), también es cierto que la Orientación requiere aspectos teóricos y técnicos propios que son básicos para que ésta potencie y favorezca la actividad docente en los centros y, principalmente, la acción tutorial, más allá de procesos rutinarios o poco reflexivos como los que, de forma tradicional, se llevan a cabo en los Colegios (con la buena voluntad por parte del profesorado). Ello nos lleva a manifestar una para mí clara necesidad: que los centros de Primaria tengan un/a Maestro/a-Orientador (licenciado/a en Psicología o Pedagogía) que, junto con el maestro de P.T., el de A.L. y los de Apoyo del Colegio, formen desde el mismo centro, un **Departamento de Orientación** como elemento generador de calidad educativa y de respuesta adecuada a la diversidad de los alumnos/as. Es decir, un servicio más y un apoyo psicopedagógico interno que trate de dar coherencia a las acciones educativas que se lleven a cabo, y formado con personas del mismo Claustro, por lo tanto conocedoras de la realidad educativa y cotidiana del centro.

Optimizar procesos educativos en los centros requiere dotar a éstos de los medios precisos para que, desde posiciones de autonomía pedagógica (recogida en la legislación pero de poca utilidad dadas las trabas que a ésta se pone desde todas las instancias administrativas), se puedan establecer las estructuras organizativas precisas para garantizar que se planifiquen y ejecuten procesos educativos de calidad que incidan, directa y muy positivamente en todo el alumnado, y en el resto de la comunidad educativa.

El que recaiga (como hoy está pasando) las funciones orientadoras exclusivamente en los maestros/as, con el solo apoyo del Equipo de Orientación E.O.E.P.S (que en el mejor de los casos acude una vez a la semana al centro), es algo con lo que los maestros, y el resto de la comunidad educativa, no podemos estar de acuerdo, nos es insuficiente. Y no es ahora la cuestión "culpar" a los Equipos de Orientación de Sector (que han sido y siguen siendo una estructura útil de servicio y de apoyo externo a la escuela), la realidad es demasiado tajante: éstos no tienen, ni el personal suficiente para dar respuesta a los múltiples requerimientos que los centros plantean dado el ámbito territorial que abarcan, ni pueden estar presentes en todas las acciones y ámbitos orientadores que en los centros se llevan a cabo.

SISTEMA EDUCATIVO	Equipos de sector
Centro educativo	Dpto. orientación
Aulas	Maestro/a tutor/a

Comunidades Autónomas con competencias educativas como Canarias, el País Vasco e incluso Galicia (en proceso de aprobación), tienen establecidos modelos de orientación educativa en la línea antes aludida para la Educación Primaria.

Y si tenemos en cuenta que uno de los pilares básicos donde se asienta la **L.O.G.S.E.** es la **Atención a la Diversidad**, tenemos que estar de acuerdo en que ésta precisa, para poder ser efectiva, medios humanos y recursos de todo tipo, que nunca son un lujo, sino un derecho democrático que todos nuestros alumnos/as tienen.

Así, nos encontramos (cada vez más a menudo) con que una de las alegaciones contrarias a la globalidad de nuestra actual Ley de Educación viene por este último punto: "la L.O.G.S.E. fracasa porque no tiene los medios necesarios para posibilitar una adecuada respuesta a la diversidad de los alumnos/as". Y es verdad en parte porque la financiación prometida nunca ha sido satisfecha, pero esto sirve para justificar, con argumentos pobres y sectarios, en contra de algo fundamental: el **Principio de Comprensividad** (que dignifica a dicha ley). Los ataques más feroces a esta base teórica y principio democrático, desde el neoliberalismo político hasta el posicionamiento ideológico más retrógrado, así como las reacciones más enérgicas de una parte importante del profesorado, tienen como objetivo fundamental ir contra esta cuestión. Lo que ocurre es que si atendemos a esta corriente contraria a la L.O.G.S.E., y no vemos el conjunto de cosas que se están produciendo a su alrededor, (vease: recortes presupuestarios, incremento de las ratios, masificación de cupos, optativas sin profesorado o recorte de las mismas, recorte en la Formación Permanente, supresión de Comedores y Transporte escolar, insuficiencia de I.E.S., la E.S.O en las Escuelas de Primaria, aumento de la subvención a la enseñanza privada, "libre" elección de centros, etc.), estamos perdiendo la perspectiva del conjunto, y por lo tanto estamos, digamos, falseando el discurso.

Un Modelo de Orientación con bases racionales y pedagógicas que tiene como verdadero sujeto y objeto de su contenido al alumnos/a (siempre diverso), pasa por establecer que en los Colegios de Educación Infantil/Primaria **TAMBIÉN** es preciso la existencia de un Dpto. de Orientación, si bien se podría dejar a los propios Centros, dentro de su autonomía pedagógica, que decidan si este órgano puede y debe crearse, y en su caso la Administración debería apoyar dicha decisión. Ya en el Curso 1988/89, el M.E.C. procedió a la selección de centros de EGB que, mediante acuerdo del Consejo Escolar y Claustro, solicitaron un programa de Orientación Educativa. Aquello originó que en más de 300 de ellos hubiera una Unidad de Orientación con un Maestro/a Orientador/a a su cargo (licenciado/a en Psicología o Pedagogía). Pocos años después, por razones de carácter económico, aquello dio marcha atrás. Hoy se vuelve a retomar este modelo, y por él lucharemos, ideológica y profesionalmente.

Por ello quizá sería necesario establecer algunos **criterios** que dieran coherencia a que un COLEGIO determinado tuviera esta estructura organizativa. Algunos de ellos bien pudieran ser:

Ser un Centro que recoja en su Proyecto Educativo una inequívoca apuesta por la atención a la diversidad.

Tener un contexto desfavorecido o peculiar.

Tener escolarizados alumnos con n.e.e.

Tener una historia pedagógica en relación a la atención a la diversidad.

Tener un compromiso del Consejo Escolar/Claustro/Equipo Directivo.

(Si bien, se podría aceptar de partida que TODOS tuvieran Orientador en su centro, aunque el establecimiento de criterios serviría para avalar una actuación seria en relación a la atención adecuada a los alumnos/as menos favorecidos.)

Importa por último destacar ahora que los maestros/as, cada vez más, en una sociedad con demandas y expectativas crecientes respecto a la escuela, pueden sentirse subjetivamente –y hallarse también objetivamente- sobrecargados de responsabilidad: enfrentados a la necesidad de abordar, a la vez, muchos ámbitos de trabajo, y sin disponer siempre de tiempos, ni de una capacitación necesaria para ello. Por buen maestro/a que sea, éste no siempre tiene ni los recursos ni el dominio de un campo del saber, teórico/técnico, que es necesario para atender adecuadamente a las dificultades de sus alumnos/as, y entonces no puede ser abandonado frente a la magnitud y complejidad de su trabajo. Es, por eso, necesario que el sistema educativo provea el desarrollo de estructuras de soporte, lo más cercanas posibles a los maestros, de inmediata respuesta, en el mismo centro, y formado principalmente por maestros/as especialistas en Psicología/Pedagogía, que le asesoren, cooperen con él y le apoyen para el desempeño mismo de sus funciones docentes ordinarias o especiales.

El/la Maestro/a Orientador/a tendría un papel repartido en unos ámbitos básicos, y ello no iría nunca en detrimento de los actuales Equipos de Orientación, porque los tres niveles de la orientación son necesarios, y estos tendrían unas funciones fundamentales tales como las de Coordinación siempre necesaria, la Supervisión, el Asesoramiento y ser un Servicio de Recursos para el desarrollo cualitativo de la Orientación en los centros.

Los/as Orientadores/as, en sus centros, tendrían como grandes ámbitos de su trabajo :

Papel del orientador en primaria



CONSULTOR del profesorado y padres
DINAMIZADOR de la institución educativa
POTENCIADOR de la competencia del profesorado

Desde este punto de vista, y bajo estos parámetros, la Escuela Pública sería la primera beneficiada de un modelo como el propuesto, ya que en muchas de la privadas YA EXISTE un modelo parecido.

ANGEL ALMELA
VALCHS

Orientador del C.P. Juan XXIII – Abarán
e-mail: aalmela@boj.pntic.mec.es